

la prueba propuesta, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiere intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a **RED INDUSTRIAL DE FERRALLAS COLABORADORAS, FERROSNET, SL**, y al **REPRESENTANTE LEGAL DE RED INDUSTRIAL DE FERRALLAS COLABORADORAS, FERROSNET, SL**, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Lugo** y colocación en el tablón de anuncios, en

LUGO a dieciocho de Enero de dos mil once.- **LA SECRETARIA JUDICIAL**

R. 0405

---

*Anuncio*

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

CARMEN VARELA REBOLO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUM.2 DE LUGO

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en Ejec. 153/11 seguida a instancia de Francisco Castro Suarez contra BERNARDINO FERNANDEZ CASTRO, se dictó auto de fecha 13-12-11, cuya parte dispositiva dice:

“ACUERDO: Declarar extinguida la relación laboral que unía al actor **Francisco Castro Suárez** con la empresa **BERNARDINO FERNANDEZ CASTRO**, y condeno a dicha empresa a que abone al trabajador la cantidad de **9.735,50 euros** equivalentes a 45 días de salario por año de servicio, en concepto de indemnización; más los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (1-4-11) hasta el día que de hoy, que ascienden a **8.104,96 euros**.

Notifíquese este auto a las partes advirtiéndoles que contra el mismo pueden interponer recurso de reposición en el plazo de tres días ante este juzgado. Asimismo se les informa que para interponer el recurso deberán ingresar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado num. 2323000030015311, OP de Banesto en Lugo, la cantidad de 25,00 € como depósito para recurrir, con las excepciones previstas en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LO 1/2009 de 3 de noviembre.

Así lo acuerda y firma la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Beatriz Martínez Vega, Magistrada-Jueza del Juzgado de lo Social num.2 de Lugo”.

Y para que sirva de notificación a la empresa **BERNARDINO FERNANDEZ CASTRO**, en ignorado paradero, y con último domicilio conocido en Santa María, 9 bajo, Rábade (Lugo), a la que se advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido el presente en

Lugo, el veinticinco de enero de dos mil doce.

R. 0406

---

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**  
**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL – COMISARÍA DE AGUAS**

*Anuncio*

**A/27/06894**

En esta Confederación Hidrográfica se ha formulado la siguiente petición:

NOMBRE DEL PETICIONARIO: Leche de Galicia, S.L.

REPRESENTANTE: Nicolás García Strickstrack

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: usos industriales

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 7 litros por segundo

CORRIENTE DE DONDE SE PRETENDE DERIVAR EL AGUA: 5 pozos

TÉRMINO MUNICIPAL EN QUE RADICAN LAS OBRAS: Vilalba (Lugo)

De conformidad con el Artº. 105 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, se abre el plazo de UN MES, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que el peticionario presente en esta Confederación Hidrográfica su petición concreta y el proyecto debidamente precintado, conforme a las prescripciones del Artº. 106 de dicho texto admitiéndose también, durante este plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma.

Se denegará la tramitación posterior de toda solicitud que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura más arriba, sin perjuicio de que, quien lo pretenda pueda, dentro del plazo señalado en este anuncio, remitir su petición en la forma prevista en el Artº. 104 del citado Reglamento, en la que se solicitará la paralización del trámite de la que es objeto de esta publicación, debiendo acompañar a la misma el resguardo acreditativo del ingreso en la Caja General de Depósitos de una fianza por la cantidad de 2.000 Euros para responder de la presentación del documento técnico.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el Artº. 107 del citado Reglamento, se realizará en las Oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica (C/ Curros Enríquez nº 4 – 2ª planta, Ourense), a las DOCE (12) HORAS del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Del pago de este anuncio responde el peticionario.

Lugo, EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López

R. 0407

---

*Anuncio*

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**EXPEDIENTE DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES.**

<b>EXPEDIENTE</b>	:	<b>V/27/00771-1</b>
<b>PETICIONARIO</b>	:	<b>S.A.T. A Portagándara</b>
<b>DENOMINACIÓN</b>	:	<b>Explotación ganadera en O Sandiño</b>
<b>LOCALIDAD</b>	:	<b>O Sandiño, O Buriz (San Pedro)</b>
<b>TÉR.M. MUNICIPAL</b>	:	<b>Guitiriz</b>
<b>PROVINCIA</b>	:	<b>Lugo</b>
<b>RÍO/CUENCA</b>	:	<b>Arroyo de Porto Barroso/Porto Agualonga</b>

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales industriales de "Explotación ganadera en O Sandiño" – "S.A.T. A Portagándara", con un volumen máximo anual de 55,00 m<sup>3</sup>.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Fosa séptica.
- Arqueta.
- Zanja filtrante.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Lugo (Ronda da Muralla, 131, 2º).

EL JEFE DE SERVICIO.- Manuel Rodríguez López

R. 0408

---

*Anuncio*

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**A/27/16541**

D. Jesús Alfonso Parada Jato en representación de la Comunidad de Regantes Fonte da Capilla, con domicilio en Meiraos, 26, 27324 - Folgoso do Courel (Lugo), solicita la concesión de un caudal de 0,1 l/seg. de agua procedente del manantial Fonte da Capilla mediante 4 presas, sito en el paraje de Barreiro, parroquia de Santa María de Meiraos, T.M. de Folgoso do Courel (Lugo) para riego de 0,6314 has.

La captación se realiza mediante presas de tierra que distribuyen el agua hasta las fincas a regar. El sistema de riego es el denominado "a manta".

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Folgoso do Courel, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (Edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 26 de Enero de 2012.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López

R. 0409

---

*Anuncio*

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**A/27/22027**

Dª. Flora García Fernández, con domicilio en LU\ A Devesa, s/n- Anafreita, 27229 - Friol (Lugo), solicita autorización para realizar obras que afectan al Dominio Público Hidráulico.

Las obras consistirán en la reconstrucción de un puente para el acceso a una finca sobre el regato da Súa Gabia, en A Devesa, parroquia de Anafreita, T.M. de Friol (Lugo).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Friol, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (Edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 26 de Enero de 2012.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López

R. 0410

---

*Anuncio*

**Expediente: A/27/18291**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 12 de Enero de 2012 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Manuel Rodríguez Prieto y a Marina Pérez Arias, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,2 l/seg. de agua procedente del pozo denominado Amieral, sito en la finca del mismo nombre, propiedad del peticionario, en el lugar de Barantes de Abaixo, parroquia de Barantes, T.M. de Sober (Lugo) con destino a usos domésticos y riego de 0,1 has.

Lugo, 26 de Enero de 2012.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López

R. 0411

---

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

*Anuncio*

**REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE EXTINCIÓN DE PRESTACIONES CON PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES.**

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo a **D. Alfredo Ramírez De León, con NIE 8178043w consistente en la Extinción de la prestación por desempleo desde la fecha 07.10.09 y consecuentemente la Revocación del subsidio por desempleo reconocido con fecha de inicio 12.05.10, así como el reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas desde el 07.10.09 a 20.06.10 por una cuantía de 6.039,55 euros. , y por el motivo: No haber comunicado la baja en prestaciones por salida al extranjero en fecha 07.10.09 .** Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo